



Confederación General del Trabajo (C.G.T.)

Sección Sindical -Terr. Centro- del BBVA

Avenida Marqués de Corbera, 33

28017 Madrid

RETIRADA DE PODERES... NO ENTENDEMOS NADA

No entendemos los motivos por los que se han retirado poderes a tantas/os compañeras/os de esta Territorial.

No entendemos que nos hayamos enterado por llamadas de a quienes se les retira (preguntándonos que si era por haber hecho mal las cosas o por si les democionaban por no vender lo suficiente), sin haber informado previamente a la representación sindical dicha medida, teniendo que pedir la información a posteriori.

No entendemos que la decisión se tome en base a una "auditoría externa" ni se nos hayan explicado los criterios y resoluciones de la misma. Tan solo ha sido un punto del Comité del mes de Abril, llegando -en muchos casos- los correos a los compañeros antes que los Directores de CBC lo contaran a sus Directores.

No entendemos que no se consulte -una vez más- con quienes mantienen contacto directo con los problemas diarios o, peor aún, si se ha consultado y no se ha tenido en cuenta su opinión.

No entendemos que, al menos, no se contemplen excepciones en aquellas oficinas donde solo va a quedar una persona con poderes.

No entendemos que se pongan más dificultades a la labor diaria cuando las presiones son cada vez mayores.

Hemos tratado de comprender dichos motivos y descartamos la primera opción que se nos pasó por la cabeza: **el ahorro de costes**. Es tan mínimo el ahorro que supondrá al Banco que nos parece impensable (**el Convenio Colectivo establece que solo se pueden congelar los trienios a los Técnicos de Nivel I a VI a quienes se les retiren, no así a los Técnicos Niveles VII y VIII**). Estaríamos hablando del "chocolate del loro" y no nos parece que haya que recurrir a estas medidas, sobre todo si tenemos en cuenta los salarios (fijos y variables) de algunos (empezando por el Consejo de Administración).

Creemos que deben tenerse en cuenta estas consideraciones pues, en caso contrario, **los problemas que ya sufrimos a diario por la falta de plantilla se incrementarán** cuando se produzcan ausencias (enfermedad, reconocimientos, vacaciones, días de licencia por distintos motivos,...) de aquellas personas a quienes se le mantienen los poderes, ya que la retirada de poderes implica, para la mayoría de las/os afectadas/os retirada de confianza, esa confianza que reconocen cuando les interesa, por ejemplo:

Cuando dejan "a decisión propia" establecer su **jornada de trabajo**...

Cuando pretenden que tengan **llave de la oficina** quienes no están obligados a ello...

Cuando entienden que las **claves de la oficina** (caja fuerte, autoservicios,...) la conozcan quienes no tienen ninguna obligación.

En fin... **esperamos una reconsideración y una explicación pública a la plantilla de esta medida por el bien de todos quienes trabajamos en la Red.**

Marzo de 2014